

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

## LICENCIA MEDICA FUNCIONARIO

QUILLON, 1 1 ABR 2017

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SE ALCALDE"

## VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica N°36347498 de funcionario Daniel Coloma Hueico.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que designa a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

CIPA

SECRETARIO MUNICIPAL

RECONOCESE 08 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario DANIEL ANDRES COLOMA HUEICO, ADMINISTRATIVO, Grado 18 E.M.S., a contar del día 06 de Abril 2017 hasta el día 13 de Abril 2017.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION: